

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
BOLIVARIANA DE TRANSPORTES DE CARGA
"TRANSBOLIVARIANA"**

Tulcán, 2 de abril del 2011-04-06

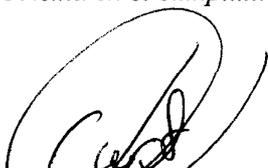
Dando cumplimiento con el encargo de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de TRANSBOLIVARIANA y en cumplimiento a lo establecido en sus estatutos y en el artículo 321 de la Ley de Compañías, pongo en su consideración el informe correspondiente al ejercicio Económico del año 2010.

- 1. Como primer punto me permito informarles que la Administración a cumplido a cabalidad con lo que se encuentra establecidos en las normas legales al igual que con las resoluciones emanadas por la Junta General y el Directorio para el periodo económico 2010.*
- 2. La Gerencia de TRANSBOLIVARIANA, es responsable de ejecutar un sistema de control interno, para garantizar la seguridad de sus libros contables y a la vez que sus registros reflejen las transacciones generadas por las operaciones, y que las políticas y procedimientos establecidos sigan el curso adecuado para su ejecución y por ende den los resultados esperados para el desarrollo sostenido de la Empresa.*
- 3. Las cifras presentadas en el Estado Financiero guardan relación lógica con los registros realizados en los libros de contabilidad los mismos que se encuentran generalmente aceptados.*
- 4. Las políticas contables de la Compañía cumplen con lo establecido en las normas NEC, Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*
- 5. Así mismo se procedió a verificar el estado, manejo y cuidado de los libros de actas, libros de Acciones y Accionistas y demás documentos importantes relacionados con el Trabajo que realiza TRANSBOLIVARIANA*

Al terminar mi informe me permito señalar que nos se ha encontrado ninguna anomalía. Así mismo se procedió a verificar el estado, manejo y cuidado de los libros de actas, libros de Acciones y Accionistas y demás documentos importantes relacionados con el Trabajo que realiza TRANSBOLIVARIANA C.A..



Al finalizar mi examen me permito informarles que no se ha encontrado ningún problema en el cumplimiento de obligaciones.


Dra. María Chamorro
COMISARIO

